INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES" ID N° 362.455

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de enero del año dos mil veinte siendo las 14:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 1033/2019** de fecha 27 de noviembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 33/2019 **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 362.455

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 260 – Servicios Técnicos Profesionales.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal

c) Adendas y Aclaraciones:

Adenda N° 1 de fecha 28 de noviembre de 2019

Adenda N° 2 de fecha 29 de noviembre de 2019

Adenda N° 3 de fecha 16 de diciembre de 2019

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS Nº 1033/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019: Roberto Cabrera (Coordinador) Ricardo Rodas y Carlos Ferreira.

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 26 de diciembre del año 2019, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. Roberto Cabrera
Gerente Interno
GSSMA - PETROPAR

Abg. Carlos Ferreira

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES" ID N° 362.455

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	ING. SIEGFRIED ELMER RATZLAFF VOTH	GS. 753.599.987	GS. 22.608.000	PANAL DE SEGUROS	1508001207	05/12/19 al 05/03/2020
2	PAYCO S.A.	GS. 753.600.000	GS. 22.608.000	LA PARAGUAYA S.A.	03150803598	26/12/19 al 23/06/20
3	ACEPAR S.A.	GS. 753.000.000	GS. 22.700.000	ASEPASA	1508016603	02/12/19 al 02/04/20
4	SIAP S.A.	GS. 753.600.000	GS. 22.608.000	LA PARAGUAYA S.A.	03150803593	02/12/19 al 31/03/20
5	FUNDACION MOISES BERTONI	GS. 753.460.000	GS. 25.000.000	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	1508010495	05/12/19 al 29/03/20
6	CHACO AGROPECUARIA	GS. 753.000.000	GS. 22.590.000	EL SOL SEGUROS	1508005123	05/12/19 al 03/04/20
7	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO SUDAMERICANO	GS. 752.375.000	GS. 22.590.000	EL SOL DE SEGUROS	1508005123	05/12/19 al 03/04/20

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	ING. SIEGFRIED ELMER RATZLAFF VOTH	PAYCO S.A.	ACEPAR S.A.	SIAP S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	1585183	1580046	NO CUMPLE	1584681
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

	FUNDACION MOISES BERTONI	CHACO AGROPECUARIA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO SUDAMERICANO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. Roberto Cabrera
Gerente Interno
GSSMA - PETROPAR

Abg. Carlos Ferreira

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES" ID N° 362.455

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	1585183	1580046	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas: ING. SIEGFRIED ELMER RATZLAFF VOTH PAYCO S.A., ACEPAR S.A., SIAP S.A., FUNDACION MOISES BERTONI, CHACO AGROPECUARIA Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO SUDAMERICANO **No cumplen** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".** (*) debido a que los formularios de Ofertas no condicen con lo solicitado por PETROPAR en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

5. Recomendación.

El artículo 30 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna**; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas**; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.".*

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

1) **DESCALIFICAR** a las firmas ING. SIEGFRIED ELMER RATZLAFF VOTH PAYCO S.A., ACEPAR S.A., SIAP S.A., FUNDACION MOISES BERTONI, CHACO AGROPECUARIA Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO SUDAMERICANO, por no ajustarse las ofertas a las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) **DECLARAR DESIERTA** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES" ID N° 362.455, según lo establecido en el artículo 30 inciso b, de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. Roberto Cabrera
Gerente Interno
GSSMA - PETROPAR

Abg. Carlos Ferreira

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES" ID N° 362.455

3) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 981/2019 Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 1033/2019 Por la cual se constituye el comité de evaluación encargados del estudio y análisis de las ofertas presentadas
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: ING. SIEGFRIED ELMER RATZLAFF VOTH

  PAYCO S.A., ACEPAR S.A., SIAP S.A., FUNDACION MOISES BERTONI, CHACO AGROPECUARIA Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CHACO SUDAMERICANO
- Adendas y Aclaraciones.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 16:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. Roberto Cabrera
Gerente Interno
GSSMA - PETROPAR

Abg. Carlos Ferreira